

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

DE

Valencia.

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula =
 Seccion de Instruccion = Negociado N.º 1.º = Circular N.º 214 =
 A fin de que se pueda formar una estadística completa
 de los establecimientos de Instruccion publica del Reyno,
 S. M. se ha servido mandar que en el mas breve ter-
 mino posible remita V. E. a este Ministerio una re-
 lación de los que existen en esa Provincia de cualquier
 clase que sean, ya publicos o privados, con expresion
 de la Enseñanza que se da en ellos, y numero de
 discípulos que tienen; exceptuandon solo las Escuelas
 de primera Letra, para las cuales se circularán a
 su tiempo los estados correspondientes. De Real orden,
 comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de
 la Peninsula, lo digo a V. E. para su inteligencia y
 cumplimiento. Dios que. a. E. en S. Madrid 16 de
 Noviembre de 1844. El Subsecretario, Juan P. Martínez =
 Sr. Excmo. Político de Valencia.

La copia.

Ante mí